

QUILMES, 15 de octubre de 2012

VISTO la nota presentada por el Director de Asuntos Académicos del Departamento de Economía y Administración Lic. Ariel Di Stéfano y,

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita el pedido de licencia extraordinaria solicitada por la Profesora Cecilia Fernández Bugna.

Que la misma se encuadra en los términos previstos por el artículo 22 inc. A y art. 23 del Reglamento de Licencias, Justificaciones y Franquicias para el personal docente.

Que la solicitud de la Profesora Cecilia Fernández Bugna se funda en su designación como Directora del Banco de la Nación Argentina según Decreto PEN 919/2012.

Que según lo establece el artículo 3° del Reglamento de Licencias, corresponde al Director del Departamento determinar la pertinencia de dicha licencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar la licencia extraordinaria sin goce de haberes, solicitada por el la Profesora Cecilia Fernández Bugna, con retroactividad a partir del 1° de agosto de 2012 y hasta tanto dure su mandato como directora del Banco de la Nación Argentina.

ARTICULO 2°.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (D.) Nº 027/12



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES